

OBJETO SOLICITUD: PETICIÓN INFORME PARA OBRA NUEVA
ÓRGANO DESTINATARIO: Confederación Hidrográfica del Júcar
ASIENTO DE PRESENTACIÓN: del Diario
EMAIL REGISTRO DE LA PROPIEDAD:
TELÉFONO Y PERSONA DE CONTACTO:
NIF DEL REGISTRADOR:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo en el artículo 28.4 del TR de la Ley del Suelo y Rehabilitación urbana 7/2015, de 30 de octubre y en los artículos 7, 9, 9bis, 9ter y 78 del RD 849/1986 por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico

COMUNICO:

Que se ha presentado en este Registro bajo el asiento número del Diario la escritura de declaración de obra nueva número otorgada en el , ante el notario de dicha localidad, don.

Dicha escritura tiene por objeto la finca registral número de , CRU:, cuya descripción registral es la siguiente:

Xxxx

Según se manifiesta en la escritura, dicha finca registral se corresponde con la parcela catastral cuya referencia catastral es la siguiente:

Par de coordenadas que resultan de dicha certificación catastral: (poner un par de coordenadas, es decir, una X y una Y)

Sobre dicha parcela se declara la existencia de las siguientes edificaciones:

- año de construcción
- descripción: (también podría escanearse el informe de la on del técnico)
- coordenadas de la porción del suelo ocupada por dicha/s construcción/es (si se pueden copiar y pegar o escanear el plano donde constan dichas coordenadas o donde consta dibujada la construcción dentro de una parcela que sí esté georreferenciada)

Tal y como resulta de la datos descriptivos de la finca y de la consulta a la aplicación de bases gráficas con el que cuenta el Registro de la Propiedad, dicha finca es colindante con el dominio público hidráulico y, puesto que el deslinde del mismo no se encuentra inscrito en este Registro y, dado que en la presente escritura se está declarando la construcción de una serie de edificaciones que pueden afectar al mismo, le remito la presente solicitud de informe que permita concluir si dicha operación jurídica se encuentra afectada por las limitaciones existentes en la zona de servidumbre pública y la zona de protección, sea o no de flujo preferente y, en consecuencia, si puede ser objeto de inscripción.

EN VIRTUD DE TODO LO EXPUESTO SOLICITO QUE SE EXPIDA INFORME POR ESTE ORGANISMO A LOS EFECTOS DE DETERMINAR SI LA OBRA

NUEVA DECLARADA ESTÁ AFECTADA POR LAS LIMITACIONES DERIVADAS DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO O PONER SI LA OBRA NUEVA DECLARADA ES AUTORIZABLE (cualquiera de las dos afirmaciones entendemos que sería válida).

Asimismo, se hace constar que de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3 de la Ley 39/2015, el plazo para la emisión de dicho informe será de tres meses a contar desde la entrada de la solicitud en dicho Organismo.

Ibi a

Fdo: Cristina Martínez Ruiz
Registradora de la Propiedad de Ibi

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Los datos personales expresados en el precedente título y los de su presentante serán incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro